



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

C. AUZ

35. 1
62

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la -
República del Ecuador, a los veinte y siete días del
A U M E N T O mes de noviembre de mil
DE CAPITAL Y REFORMA DE novecientos ochenta, an-
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA te mí el Licenciado Ra-
" QUIFATEX SOCIEDAD A- miro Rhea Palacios, No-
NONIMA " tario Segundo Suplente
POR \$ 4'000.000,00 del Cantón, que actúo -
por Licencia concedida
al Titular Doctor José
Vicente Troya Jaramillo, comparece el señor Jan Mulder,
en su calidad de Gerente de la Compañía denominada -
"QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA " y como tal su Represen-
tante Legal, debidamente autorizado para la celebra-
ción de la presente escritura, según consta de los -
documentos que se insertan .- El compareciente es ca-
sado, de nacionalidad suiza pero inteligente en el -
idioma castellano, domiciliado en esta ciudad y mayor
de edad, a quien conozco de que doy fe, y dice que -
eleva a escritura pública, el contenido de la minuta
que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente:-
" S E Ñ O R N O T A R I O :- En su registro
de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de
Reforma de Estatutos al siguiente tenor :- P R I M E -
R O .- A N T E C E D E N T E S :- Por escritura públi-
ca celebrada el veinte y seis de mayo de mil novecien-
tos setenta y ocho ante el Doctor José Vicente Troya
Jaramillo, Notario Segundo de este Cantón, se consti-

tuyó la Compañía " QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA ", la
misma que se encuentra inscrita bajo el número sesen-
ta y siete del Registro Industrial, tomo diez y en -
el repertorio número nueve mil cuatrocientos setenta
y cinco, con fecha diez y nueve de julio de mil nove-
cientos setenta y ocho .- S E G U N D O /- Con fecha
veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nue-
ve, los accionistas a través de sus Representantes se
reunieron en Junta General Extraordinaria, en esta -
ciudad de Quito, habiendo decidido aumentar el capital
de " QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA ", en cuatro millones
de sucres, esto es de un millón de sucres a cinco mi-
llones de sucres, acta que se adjunta a la presente -
como parte integrante .- T E R C E R O .- Con fecha -
veinte y dos de abril de mil novecientos ochenta, los
accionistas de la Compañía a través de sus represen-
tantes se reúnen en Junta General Extraordinaria, en
la ciudad de Quito, con el objeto de reconsiderar la
distribución del aumento de capital tomada en la Jun-
ta de veinte de noviembre de mil novecientos setenta
y nueve, acta cuya copia se adjunta a la presente y -
que forma parte integrante .- C U A R T O .- En la -
Junta General Extraordinaria de veinte de noviembre -
de mil novecientos setenta y nueve, los Accionistas -
autorizan al Gerente de la Compañía, para que realice
todos los trámites necesarios para perfeccionar el -
aumento de capital y la reforma de estatutos sociales.-
En base de estos antecedentes y cumpliendo las dispo-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

2
63

disposiciones de las Juntas Generales mencionadas, -
comparece el señor Jan Mulder, ciudadano suizo, con -
residencia en la ciudad de Quito, en su calidad de -
Gerente, conforme se acredita con el nombramiento que
se adjunta y reforma los Estatutos Sociales de " Qui-
fatex Sociedad Anónima ", de acuerdo a lassiguientes
cláusulas :- C L A U S U L A P R I M E R A .
Refórmase el Artículo Cuarto de los Estatutos Socia-
les que de hoy en adelante dirá :- " A r t í c u l o
C u a r t o . - C A P I T A L S O C I A L :-
El capital social, es actualmente de cinco millones -
de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias
y nominativas , iguales, indivisibles, acumulativas y
no negociables de un mil sucres cada una ". - C L A U -
S U L A S E G U N D A . - El capital social
se distribuye de la siguiente manera :- - - - -
ACCIONISTA CAPITAL SUS- CAPITAL PA- CAPITAL
CRITO. GADO. X PAGAR
IMPEXYL S. A. \$ 2'150.000,00 \$ 538.000,00 \$ 1'612.000
MAURICE MULDER " 1'150.000,00 " 288.000,00 " 862.000
JAN MULDER " 500.000,00 " 500.000,00 " --00--
FREDERIC MULDER " 200.000,00 " 50.000,00 " 150.000
T O T A L :- \$ 4'000.000,00 \$ 1'376.000,00 \$ 2'624.000
C L A U S U L A T E R C E r A . - De acuerdo
a la resolución tomada en la Junta General de veinte
de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, el -
saldo del Capital suscrito y no pagado se pagará den-
tro del plazo de dos años, contados desde la inscrip-

ción de esta escritura en el Registro Mercantil, en -

la forma que determine el Directorio de la Compañía.-

C L A U S U L A C U A R T A .- Se adjunta co-

mo parte integrante de esta escritura pública, la au-

torización de Inversión extranjera directa de los se-

ñores Maurice Mulder, Frederic Mulder e Impexyl So-

ciedad Anónima, así como también la autorización de

Inversión con el carácter de Nacional del señor Jan -

Mulder .- Usted, señor Notario, se servirá añadir las

demás cláusulas de estilo para la plena validez de es-

ta escritura .- Firmado).- Doctor Manuel Fernando De

Guzmán Pérez .- Matrícula mil seiscientos veinte y -

cinco .- Se insertan a continuación, todos los docu-

mentos habilitantes necesarios para la completa vali-

dez de la presente escritura.- N O M B R A M I E N -

T O .- Cinco de junio de mil novecientos ochenta .-

Señor don Jan Mulder.- Quito .- Estimado señor Mulder:-

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la

Compañía 'QUIFATEX SOCIEDAD' ANONIMA, en sesión cele-

brada el cinco de junio de mil novecientos ochenta, -

resolvió renovar su nombramiento de Gerente de la Com-

pañía por el período de un año , a contar desde el -

veinte y siete de junio de mil novecientos ochenta, -

con todas las facultades y atribuciones que constan -

de los Estatutos Sociales .- De conformidad con el -

Artículo vigésimo de dichos estatutos, corresponde al

Gerente la representación de la Compañía, tanto judicial

como extrajudicialmente.- QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

se constituyó por escritura pública otorgada ante el 64
Notario Segundo de Quito y está inscrita bajo el nú-
mero nueve mil cuatrocientos setenta y cinco del Re-
gistro Mercantil del diez y nueve de junio de mil no-
vecientos setenta y ocho .- De usted, atentamente .-
Firmado).- Doctor Mauricio Pérez, Vice-Presidente de
QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA .- R A Z O N D E
A C E P T A C I O N :- En Quito, al cinco de junio -
de mil novecientos ochenta, acepto la designación de
Gerente de QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA .- Firmado).-
Jan Mulder .- R A Z O N D E I N S -
C R I P C I O N :- Con fecha diez y ocho de junio de
mil novecientos ochenta, se halla inscrito el nombra-
miento de Gerente otorgado por QUIFATEX SOCIEDAD A-
NONIMA, a favor de Jan Mulder .- Quito, a veinte y
siete de junio de mil novecientos ochenta.- El Regis-
trador, firmado).- Gustavo García Banderas.- (Hay -
un sello).- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE " QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA " .- En Quito, a -
veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nue-
ve, en el domicilio de la compañía, situado en La -
Pinta cuatrocientos treinta y Juan León Mera, se re-
únen los señores Doctor Francisco Rosales Ramos, en -
representación de los señores Maurice Mulder y Frede-
ric Mulder; Doctor Federico Chiriboga, en representa-
ción de IMPEXYL SOCIEDAD ANONIMA ; Doctor Julio -
Corral Borrero, en representación del señor Fritz -
Gruber, y el señor Jan Mulder por sus propios derechos

y en su calidad de Gerente de la compañía .- Por ausencia del Presidente y del Vicepresidente de la Compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales, designan al Doctor Federico Chiriboga para que presida la sesión .- El Presidente solicita al Secretario señor Jan Mulder, que forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue :- - - - -

ACCIONISTA	ACCIONES PAGADAS
------------	------------------

Jan Mulder	100
------------	-----

Maurice Mulder	500
----------------	-----

Frederic Mulder	50
-----------------	----

IMPEXYL S. A.	300
---------------	-----

Fritz Gruber	50
--------------	----

T O T A L .-	1.000
--------------	-------

El Secretario manifiesta que, de acuerdo con el libro de acciones y accionistas, se encuentra presente la totalidad del capital social y que las acciones se encuentran íntegramente pagadas; señala, además, que obran en Secretaría los documentos que acreditan la representación de los socios que concurren por intermedio de sus representantes .- El Presidente propone a los socios que, al amparo de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos ; - Aumento de capital y reforma de los Estatutos sociales .- Los asistentes aprueban con todos los votos a favor, la celebración



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

de la Junta y el orden del día y el Presidente la de-
clara instalada a las nueve de la mañana.- Después -
de escuchar la exposición del Gerente General y de -
las correspondientes deliberaciones, la Junta General
resuelve por unanimidad .- P r i m e r o .- Aprobar -
el aumento de capital de un millón (\$ 1'000.000,00)
a cinco millones de sucres (\$ 5'000.000,00) median-
te pago en numerario, aumento que se suscribe y paga
en la siguiente forma :- - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL SUS- CRITO.	CAPITAL - PAGADO.
IMPEXYL S. A.	\$ 2'150.000,00	\$ 537.500,00
Maurice Mulder	" 1'500.000,00	" 375.000,00
Jan Mulder	" 150.000,00	" 37.500,00
Frederic Mulder	" 200.000,00	" 50.000,00
T O T A L	\$ 4'000.000,00	\$ 1'000.000,00

El saldo del capital suscrito y no pagado se pagará -
dentro del plazo de dos años contados desde la inscrip-
ción de esta escritura en el Registro Mercantil, en -
la forma que determine el Directorio de la Compañía.-
Se emitirán cuatro mil acciones nominativas ordinarias
de un mil sucres cada una.- Los accionistas dejan -
constancia de su renuncia al derecho preferente para
suscribir el aumento de capital, según lo antes indi-
cado .- S e g u n d o .- Aprobar la reforma del artícu-
lo cuarto de los Estatutos sociales, el mismo que di-
rá :- " A r t í c u l o C u a r t o .- C A -
P I T A L S U C I A L .- El capital social -

es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil

acciones nominativas ordinarias de un mil sucres " .-

T e r c e r o .- Autorizar al Gerente de la Compañía

para que realice todos los trámites necesarios para -

perfeccionar el aumento de capital y reforma de los -

Estatutos Sociales .- No habiendo otro asunto que tra-

tar, el Presidente concede un receso para la redacción

del acta .- Reinstalada la sesión y previa su lectura

es aprobada en forma unánime.- El Presidente levanta

la sesión a las diez y treinta ante meridiem .- Firma-

do).- Julio Corral Borrero .- Firmado).- Francisco -

Rosales .- Firmado).- Federico Chiriboga Vásconez .-

Firmado).- Jan Mulder :- ACTA DE JUNTA GENERAL EX-

TRAORDINARIA DE " QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA " .-

.En Quito, el veinte y dos de abril de mil novecientos

ochenta, en el domicilio de la compañía, situado en -

La Pinta cuatrocientos treinta y Juan León Mera, se -

reunen los señores, Doctor Manuel Fernando De Guzmán

Pérez, en representación de los señores Maurice Mulder

Eymann y Frederic Mulder Eymann; Licenciado Patricio

Vela Cobo, en representación de IMPEXYL SOCIEDAD A-

NONIMA ; la señora Gladys Manrique de Medina, en repre-

sentación del señor Fritz Gruber y el señor Jan Mulder

por sus propios derechos y en su calidad de Gerente -

de la compañía,- Por ausencia del Presidente y del -

Vicepresidente de la Compañía, los accionistas, de -

conformidad con lo dispuesto en el Artículo décimo -

cuarto de los estatutos sociales, designan al Doctor



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

5
66

Manuel Fernando De Guzmán Pérez para que presida la -
sesión .- El Presidente solicita al secretario señor
Jan Mulder, que forme la lista de los accionistas re-
presentados, la misma que es como sigue :- - - - -

ACCIONISTA	ACCIONES PAGADAS
Jan Mulder	100
Maurice Mulder	500
Frederic Mulder	50
IMPEXYL S. A.	300
Fritz Gruber	50
T O T A L .-	1.000

El Secretario manifiesta que, de acuerdo con el libro
de acciones y accionistas; se encuentra representada
la totalidad del capital social y que las acciones se
encuentran íntegramente pagadas; señala además, que -
obran en Secretaría los documentos que acreditan la -
representación de los socios .- El Presidente propone
a los socios que, al amparo de lo dispuesto en el Ar-
tículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se
constituyan en Junta General con el fin de tratar so-
bre :- RECONSIDERACION DE LA DISTRIBUCION DEL -
AUMENTO DE CAPITAL .- Los asistentes aprueban con -
todos los votos a favor la celebración de la Junta y
el orden del día y el Presidente la declara instalada
a las diez y siete horas .- Después de escuchar la -
exposición del Presidente y de las correspondientes -
deliberaciones, la Junta General resuelve por unani-
midad:- Modificar la distribución del aumento de capi-

tal de un millón de sucres a cinco millones de sucres,
 acordado en Junta General Extraordinaria de Accionis-
 tas el veinte de noviembre de mil novecientos setenta
 y nueve para que este aumento se suscriba y pague en
 la siguiente forma :- - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL -
	SUSCRITO	PAGADO	POR PAGAR
IMPEXYL S. A.	\$ 2'150.000	\$ 538.000	\$ 1'612.000
Maurice Mulder	" 1'150.000	" 288.000	" 862.000
Jan Mulder	" 500.000	" 500.000	" --oo--
Frederic Mulder	" 200.000	" 50.000	" 150.000
	\$ 4'000.000	\$ 1'376.000	\$ 2'624.000

El saldo del capital suscrito y no pagado se pagará -
 de acuerdo a lo establecido en Junta General Extraor-
 dinaria de Accionistas del veinte de noviembre de mil
 novecientos setenta y nueve.- No habiendo otro asunto

que tratar, el Presidente concede un receso para la -
 redacción del acta .- Reinstalada la sesión y previa
 su lectura, es aprobada en forma unánime .- El Presi-
 dente levanta la sesión a las diez y ocho horas diez
 minutos .- Firmado).- Doctor Manuel De Guzmán Pérez.-
 Firmado).- Licenciado Patricio Vela Cobo.- Firmado).-
 Gladys Manrique de Medina .- Firmado).- Jan Mulder .-

REPUBLICA DEL ECUADOR .- Ministerio de Industrias,
 Comercio e Industrias.- Resolución número seis-
 cientos nueve .- El Subsecretario de Comercio del
 Ministerio de Industrias , Comercio e Integración.-

En uso de las facultades legales que le concede el -



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

Decreto Supremo setecientos ochenta y nueve, de once⁶⁷⁶
de septiembre de mil novecientos setenta y cinco :- y,
V I S T O S el Decreto Supremo novecientos setenta
y cuatro, de treinta de junio de mil novecientos se-
tenta y uno, reformado por Decreto Supremo novecientos-
A, de diez de noviembre de mil novecientos setenta y
seis, la solicitud y documentación presentadas.- R E-
S U E L V E :- Autorizar las inversiones extranjeras
directas, que en su equivalente a dólares norteameri-
canos van a realizar los siguientes accionistas en el
aumento de capital de la Compañía QUIFATEX SO-
CIEDAD ANONIMA , según lo acordado por la Junta -
General Extraordinaria de Accionistas de la Com-
pañía, celebrada el veinte y dos de abril de mil
novecientos ochenta .- - - - -
ACCIONISTA : IMPEXYL SOCIEDAD ANONIMA .- NACIONALI-
DAD : SUIZA .- VALOR : Dos millones ciento cincuen-
ta mil sucres (\$ 2'150.000,00).- ACCIONISTA : MAU-
RICE MULDER EYMAN .- NACIONALIDAD : SUIZA .- VA-
LOR : Un millón ciento cincuenta mil sucres .- AC-
CIONISTA : FREDERIC MULDER EYMAN .- NACIONALIDAD :
SUIZA .- VALOR : Doscientos mil sucres .- T O T A L :-
Tres millones quinientos mil sucres (\$ 3'500.000,00).-
Con el proyectado aumento , el capital de la -
Compañía alcanza a la suma de cinco millones -
de sucres (\$ 5'000.000,00), de los cuales el -
ochenta y ocho por ciento del mismo constituye -
inversión extranjera directa por lo tanto la -

Compañía mantiene la calidad de empresa extranjera,
en los Términos del Régimen Común de Tratamien-
to a los Capitales Extranjeros .- Pese haber ce-
dido el porcentaje de inversión extranjera, a -
inversionistas nacionales , en un equivalente al -
doce por ciento , cumpliendo con una tercera parte -
del plazo que se fija en los Convenios de Trans-
formación , sin embargo la Compañía QUIFATEX, de-
berá suscribir el respectivo Convenio que dispo-
ne el capítulo Segundo del Régimen Común de -
Tratamiento a los Capitales Extranjeros .- Los -
accionistas extranjeros deberán registrar su in-
versión extranjera directa en el Banco Central -
del Ecuador , una copia de dicho registro remi-
tirán a este Portafolio .- C O M U N I -
Q U E S E .- Dado en Quito, a diez y sie-
te de noviembre de mil novecientos ochenta (17
de noviembre de 1.980) .- Firmado).- Milton Ce-
vallos Rodríguez , Subsecretario de Comercio e
Integración .- C E R T I F I C A .- Es copia .-
L O C E R T I F I C O :- Firma-
do).- Licenciado Marco Grijalva , Director Na-
cional Administrativo Financiero del Ministerio -
de Industrias , Comercio e Integración , M I -
C E I .- (Hay dos sellos , en los que se lee -
lo siguiente : Milton Cevallos Rodríguez , Sub-
secretario de Comercio e Integración .- Lcdo. Mar-
co Grijalva, Director Nacional Administrativo del MICEI).-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

REPUBLICA DEL ECUADOR .- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION .- Resolución número cuatrocientos sesenta y cinco .- El Subsecretario de Comercio del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración .- En uso de las facultades que le confiere el Decreto Supremo número setecientos ochenta y nueve, de once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco; y mil ochocientos setenta y cinco, de veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete;- y, VISTOS : el Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro, de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, reformado mediante Decreto Supremo número novecientos - A, de diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis, la Declaración número novecientos setenta, de treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta, efectuada por el señor Jan Mulder Panas, de nacionalidad suiza, la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio, R E S U E L V E :- Autorizar al señor Jan Mulder Panas, de nacionalidad suiza, poseedor de la Visa de Inmigrante Categoría Diez - III, Provisional, otorgada por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Gobierno el cinco de junio de mil novecientos ochenta, y con Registro número Diez - quinientos cuarenta y uno - catorce mil cuatrocientos veinte y nueve, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o de-

1 rechos de compañías constituidas o por constituirse

2 en la República del Ecuador .- El señor Jan Mulder Panas,

3 que tendrá la calidad de Inversionista Nacional de -

4 conformidad con el Régimen Común de Tratamiento a los

5 Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la

6 presente autorización hasta por noventa días, contados

7 desde la fecha de expedición de la presente Resolución,

8 debiendo presentar la Visa definitiva para que pueda

9 acogerse a lo dispuesto por el Decreto Supremo número

10 mil ochocientos setenta y cinco, de veinte y siete de

11 septiembre de mil novecientos setenta y siete.- COMU-

12 NIQUESE.- Dado en Quito, a quince de agosto de mil -

13 novecientos ochenta .- Firmado).- Milton Cevallos Ro-

14 dríguez, Subsecretario de Comercio e Integración .-

15 C E R T I F I C A :- Firmado).- Jorge Rivera, Director

16 Nacional Administrativo Financiero - Encargado "- Has-

17 ta aquí la minuta que con sus documentos habilitantes

18 queda elevada a escritura pública, con todo el valor

19 legal.- Para la celebración de la presente escritura

20 se observaron los preceptos legales del caso.- I lei-

21 da que ha sido al compareciente por mí el Notario, se

22 ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad

23 de acto, de todo lo cual, doy fe.- Firmado).- Jan Mul-

24 der.- Pasaporte suizo número 3687844.- Firmado).- El

25 Notario, Lcdo. Ramiro Rhea Palacios.-

8
19

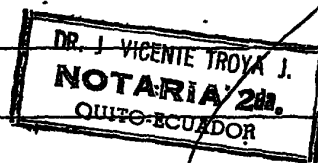


J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA

C O P I A, en ocho fojas útiles, firmada y sellada en
Quito, a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos
ochenta.-

Lcdo. Ramiro Rhea Palacios
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 9963 de fecha 13 de Enero de 1981, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "QUIFATEX S.A." celebrada ante mí el 27 de Noviembre de 1980; y al margen de la Escritura de Constitución de dicha Compañía de fecha 26 de Mayo de 1978, en el sentido de que se aumentó el Capital y Reformaron sus Estatutos en virtud de la Escritura primeramente mencionada.-
Quito, 15 de Enero de 1981.

Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número nueve

mil novecientos sesenta y tres, de la señora Superinten-

dent e de Compañías del Ecuador, de trece de Enero de -

mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 11 del Re-

gistro Industrial, tomo 13.- Se tomó nota al margen de

la inscripción número 67 de 19 de Junio de 1978, a Fs. 9

239 Vta. del Registro Industrial, tomo 10.- Queda archi-

vada la segunda copia certificada de la Escritura Públi-

ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la

Compañía "QUIFATEX S.A.", otorgada el 27 de Noviembre de

1980, ante el Notario Segundo de este Cantón, Dr. José -

Vicente Troya; se da así cumplimiento a lo dispuesto en

los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de con

formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agus

to de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de

Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el nú-

mero 954.- Quito, a diez y nueve de Enero de mil novecien

to s. ochenta y uno.- Sobreborrado "novecientos", vale.- EL

REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

